

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES.

Huasco, _____

17 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000545 /2022.-

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°000306 de fecha 08.02.2022, que llama a licitación pública *para Adquisición de Notebooks e impresora CEDIAM.*
- b) El Informe de Adjudicación y cuadro comparativo, emitido por la Comisión Evaluadora.
- c) La Personería del Alcalde para representar a la I. Municipalidad de Huasco, consta mediante acta de proclamación de fecha 25.05.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Atacama, dictada en autos Rol N°102-21, Refrendada por Decreto Alcaldicio N°000331/2021 de fecha 01.07. 2021.La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón
- d) Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, y su Reglamento en el Capítulo VIII, que regula los contratos de Suministros y Servicios.
- e) Y teniendo en cuenta las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo al resultado de la Licitación N.º 3703-5-LE22, por la necesidad de adquirir notebooks e impresora para el CEDIAM. Realizada a través del portal Mercado Público, proceso en el cual se presentaron dieciocho oferentes.
- Que, analizada las ofertas se optó por adjudicar de acuerdo a los criterios de evaluación especificados en el punto N°9.2 de las Bases Administrativas Generales que rigieron el proceso y en general al cumplimiento de todos aquellos puntos atingentes a esta etapa.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la adjudicación por la adquisición de notebooks e impresora, al proveedor “Soluciones Informáticas Geeky Desk Spa”, RUT. 77.503.436-K
2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente decreto a Presupuesto Municipal Vigente.
3. **GÍRESE**, orden de compra respectiva a nombre del proveedor “Soluciones Informáticas Geeky Desk Spa”, RUT. 77.503.436-K, por un valor total de \$3.264.170.- IVA incluido.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE.



RENÉ TORRES MANSILLA
CONSTRUCTOR CIVIL
SEC. MUNICIPAL Y ALCALDÍA

Distribución

- Dpto. de Adquisiciones.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.
- RGBT/RTM/cca.



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
PROFESOR DE ESTADO
ALCALDE